



POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE ESTA DECLARACION

(1) TRANSMITENTE

Apellidos y Nombre o Razón Social			
D.N.I. o N.I.F. o N.I.E. (Número y Letra)		Teléfono	
Domicilio (calle, número, piso y letra)		Código postal	
Municipio y provincia			

(2) REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre o Razón Social			
D.N.I. o N.I.F. o N.I.E. (Número y Letra)		Teléfono	
Domicilio (calle, número, piso y letra)		Código postal	
Municipio y provincia			

(3) ADQUIRENTE

Apellidos y Nombre o Razón Social			
D.N.I. o N.I.F. o N.I.E. (Número y Letra)		Teléfono	
Domicilio (calle, número, piso y letra)		Código postal	
Municipio y provincia			

(4) DATOS DEL DOCUMENTO

Apellidos y Nombre del notario			
Número de protocolo y año		Indique el tipo de transmisión:	
Compraventa <input type="checkbox"/>		Herencia <input type="checkbox"/>	
		Otros <input type="checkbox"/>	
Fecha de transmisión actual		Fecha transmisión anterior	

(5) DATOS DE LA FINCA

Vivienda Garaje Trastero Local Solar Otros

Número Fijo I.B.I.	Referencia Catastral
Situación Finca	

Exención motivo: _____

Bonificación 50 % transmisiones por causa de muerte (se acompaña copia simple del documento público en el que conste la transmisión).

CALCULO DE LA CUOTA

(6) AUTOLIQUIDACIÓN

% Propiedad	% Trasmisión	Tipo	Valor Catastral Suelo	Valor Suelo Trasmitido
		Pleno Dominio <input type="checkbox"/>		
		Nuda Propiedad <input type="checkbox"/>		
		Usufructo <input type="checkbox"/>		

A) VALOR SUELO TRANSMITIDO	
B) AÑOS ANTERIOR TRASMISIÓN	
C) COEFICIENTE	
D) BASE IMPONIBLE	
E) TIPO IMPOSITIVO	
F) CUOTA IMPOSITIVA	
G) BONIFICACIONES	
H) RECARGOS (Art 61.3 L.G.T.)	

Importe a pagar.....

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hita

En aplicación de las normas reguladoras de la Ordenanza aplicable al hecho imponible de referencia, se practica la presente liquidación, cuyo pago podrá efectuarse en la entidad colaboradora La Caixa, nº de cuenta 2100-8756-14-2200023881.

El sujeto pasivo declara que los datos anteriores se derivan del documento en que se recoge la transmisión.

En Hita, a _____ de _____ de 20 .

Firma _____



Ayuntamiento de Hita (Guadalajara)

c/ Pósito 5, CP 19248 Tlf. 949 852 749

INSTRUCCIONES

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

A contar desde la fecha en que se produzca el devengo:

- 1.- cuando se trate de actos **inter-vivos**, el plazo será de **30 días hábiles**
 - 2.- cuando se trate de actos **por causa de muerte**, el plazo será de **6 meses** prorrogables otros 6 meses a solicitud del sujeto pasivo.
- La fecha de devengo es estas transmisiones es la de fallecimiento del causante
El ingreso de la declaración autoliquidación se efectuara dentro del primer día hábil siguiente al de la presentación de la misma.

CÁLCULO DE LA CUOTA DE AUTOLIQUIDACIÓN

% PROPIEDAD: Indique el porcentaje de propiedad que tiene sobre la finca

% TRANSMISION: Indique el porcentaje que se transmite

VALOR CATASTRAL SUELO: Indique el valor del suelo que a estos efectos figura en el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Si el inmueble aún no esta valorado por la Gerencia Territorial del Catastro, consigne el valor estimativo que considere y una vez que reciba la valoración catastral, presentara una autoliquidación complementaria.
- El valor que corresponde es el del año de la transmisión, si esta se produce antes de la fecha del cobro del IBI urbana, se tomara el que aparezca en el recibo del ejercicio anterior incrementado en el porcentaje legal correspondiente.

VALOR SUELO TRANSMITIDO: [Valor Catastral Suelo] x [% Transmisión] x [% Propiedad].

LIQUIDACIÓN

A) VALOR SUELO TRANSMITIDO _____ [Valor suelo Transmitido] x (100 -[coeficiente reductor]) / 100

B) AÑOS ANTERIOR TRANSMISION _____ Indique el número de años desde la anterior transmisión, teniendo en cuenta que:

- a) En el supuesto de un periodo inferior al año se consignara como 0 años
- b) En el supuesto de un periodo superior a 20 años se consignara como 20 años
- c) Siempre años completos

C) COEFICIENTE _____ Coeficiente aplicable según los años transcurridos desde la anterior transmisión son:

- de 1 a 5 años 3,0 %
- de 6 a 10 años 2,8 %
- de 11 a 15 años 2,6 %
- de 16 a 20 años2,5 %

D) BASE IMPONIBLE _____ [A] x [B] x [C]

E) TIPO IMPOSITIVO _____ Según Ordenanza Fiscal (Actualmente 30 %)

F) CUOTA IMPOSITIVA _____ [D] x [E]

G) BONIFICACIONES _____ Bonificaciones según la Ordenanza Municipal

H) RECARGOS _____ Según art 27 Ley General Tributaria (Ley 58 / 2003 de 17 de Diciembre)

IMPORTE A PAGAR _____ [F] - [G] + [H]

DECLARANTE

Firme la declaración y consigne su D.NI.

Indique la persona que efectuara el pago

RECLAMACIONES E IMPUGNACIÓN Y DEVOLUCIONES DE INGRESO

El contribuyente podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del artículo 8o y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1163/90 de 21 de Septiembre (BOE de 25 de Septiembre de 1990).

COMPROBACION RECURSOS FECHA/FIRMA (A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

FECHA DE APROBACION _____

LIQUIDACION DEFINITIVA _____

CUOTA AUTOLIQUIDADADA _____

DIFERENCIA: a ingresar o a devolver _____

FECHA INTERPOSICION _____ RESULTADO: Estimado Desestimado

Entregue el Ejemplar para el Ayuntamiento en el Registro General